159

Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE A PROSEGUR CHILE S.A.

DEC. ALC. EXENTO N° 1551 /

Independencia, 22 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado Ingreso N° 167, de fecha 15 de abril de 2016, a nombre de **PROSEGUR CHILE S.A., Rut., 96.514.060-3**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2016:

Patente	:	**256.478/723.284**
Dirección	:	**CORONEL LOPEZ DE ALCAZAR N° 488**
Nombre	:	**PROSEGUR CHILE S.A.**
Rut.	:	**96.514.060-3**
Giro	:	**SERVICIOS SEGURIDAD Y VIGILANCIA/ PROPAGANDA**
Motivo	:	**CAMBIO DE COMUNA**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FCC/JBZ/cvs.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.